



Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto Nacional

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2022.

Instrucciones generales

Para la elaboración del informe de evaluación anual, cada analista de la DGPN remitirá a los enlaces de los departamentos financieros y de planificación de las entidades, dos archivos en formato Excel para que completen la información correspondiente.

- a. En el apartado Financiero, el analista enviará el día hábil siguiente a la apertura del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) que se efectuará en enero del 2023, un archivo en formato Excel denominado "Instrumento Informe Anual 2022 Institución (apartado financiero)", con el siguiente contenido:

Resumen	Ejecución financiera institucional y por centro gestor
Cuadro 1	Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Cuadro 2	Ejecución del presupuesto por centro gestor
Cuadro 3	Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
Cuadro 4	Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados
Cuadro 5	Gasto de capital asociado a proyectos de inversión
Cuadro 6	Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública

Liquidación Presupuestaria 2022

La institución recibirá la información de Resumen y de los Cuadros 1 y 2 y deberá completar la información a partir del cuadro 3 del contenido citado anteriormente. Las indicaciones de cómo incluir los datos se especificarán en cada cuadro.

Es importante enfatizar que la DGN, para realizar los análisis respectivos, utilizará únicamente la liquidación presupuestaria oficial, por lo que, de presentarse alguna diferencia en los datos suministrados por las entidades, prevalecerá la información comunicada por el ente rector.

Instrucciones de formato

- **En todo el documento, al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos, se deben utilizar dos decimales. Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y texto, se deben separar los miles con punto y los decimales con coma.**
- **Cuando no existan datos para incluir en los cuadros o tablas, se debe colocar un guion.**
- **Todos los documentos que se remitan con firma digital deben contar con la validación de firmas del certificado digital;** aquellos documentos que presenten problemas de validación, serán devueltos sin trámite hasta que el problema sea subsanado.
- **Es importante considerar que los informes de cada centro gestor deben contar también con la firma de los jefes de programa y/o subprograma,** según se indica en el espacio correspondiente al final de este documento.

1. Apartado Financiero

1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto del ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

553 03 Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano

Al 31 de diciembre de 2022

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial ^{1/}	Presupuesto Actual ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Porcentaje de Ejecución ^{4/}
PRESUPUESTO TOTAL	2 225,13	2 200,36	1 792,34	81,46%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	2 225,13	2 200,36	1 792,34	81,46%
Remuneraciones	1 465,23	1 461,80	1 332,75	91,17%
Servicios	623,66	623,66	406,55	65,19%
Materiales y Suministros	18,24	18,24	6,89	37,75%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	61,61	40,31	22,01	54,62%
Transferencias Corrientes	56,39	56,35	24,14	42,84%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y módulo presupuestario de poderes.

^{1/} Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

^{2/} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

^{3/} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

^{4/} Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Con base en el monto de los recursos internos, realizar un análisis de las razones que fundamentan las partidas con ejecución menor al 90,00%.

Con respecto a la ejecución de las partidas durante el 2022 se presentaron diversas situaciones, en específico:

Partida 1. Servicios: en esta partida se consideraron recursos para pago de compromisos en dólares, que por la volatilidad del tipo de cambio implicó hacer una previsión del 10%, lo que al final del periodo provocó recursos sin gastar. Otra de las razones es que se debían realizar contrataciones que dependían de una nueva normativa que no fue emitida oportunamente (nueva evaluación de desempeño). En el área de contratación de capacitaciones también contamos con varias situaciones (falta de tiempo, variación de precio) que incidieron en que las unidades gestoras desistieran de presentar las solicitudes.

Partida 2. Materiales y suministros: en esta partida se consideraba la compra de consumibles como tintas, cuya necesidad se suplió con las existencias en bodega, asimismo compras que se lograron realizar a menor costo del proyectado. Otro aspecto que influyó fue la liberación de las cuotas en 4 tractos, ya que al contar con los recursos completos en algunas subpartidas en el mes de octubre ya no había suficiente tiempo para realizar las contrataciones, recepción, y pago de los materiales requeridos.

Partida 5. Bienes duraderos: se presentan ahorros por diferencial cambiario, compras que se desestimaron por la Unidad Gestora ya que por la dinámica de liberación de cuotas no era posible realizar la compra o contratación en el mes de octubre. También compras que se realizaron por montos menores a los presupuestados por bajas en los precios.

Partida 6. Transferencias: esta partida contaba con recursos para pagos muy variables como las indemnizaciones, así como transferencias internacionales, que, al ser en otra moneda, fue necesario prever el diferencial cambiario.

1.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución

Del archivo Excel suministrado por la DGPN incluya como imagen en este apartado el cuadro 3 “Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor” (sin incluir en la imagen el título, la fuente y las notas), luego de la siguiente introducción:

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
210 Ministerio de Educación Pública
Al 31 de diciembre 2022

INICIO

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	-	-	-	-	2	-	3			1	-	2
553 03 Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	-	-	-	-	2	-	3	-	2	1	-	2

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

Explicar en forma detallada cómo los factores incidieron en el nivel de ejecución alcanzado y las principales partidas por peso relativo que influyen en dicho resultado.

Durante el periodo 2022 se presentaron diversos factores que afectaron alcanzar niveles más altos de ejecución presupuestaria, entre ellos:

- **Factor 5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera:** la política de maduración de facturas.
- **Factor 7. Variación en la estimación de Recursos:** Variación en el tipo de cambio, esto obliga a hacer una previsión del 10% en las compras en dólares, generando un remanente en las subpartidas afectadas.

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)
F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)
F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)
F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)
F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
F7. Variación en la estimación de recursos.
F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
F9. Liberación de cuota insuficiente.
F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)
F12. Otros (Especifique).

- **Factor 9. Liberación de cuota insuficiente:** La política de liberación de cuota por subpartida en 4 tramos, dejando sin tiempo suficiente a las unidades gestoras para poder realizar los procesos de contratación una vez que contaban con la totalidad de los recursos en octubre 2022.
- **Factor 10: Variaciones entre lo planificado y lo ejecutado:** la realización de actividades virtuales, disminuyó la demanda en las subpartidas de viáticos y transporte dentro del país.
- **Factor 12. Otros:** Unidades Gestoras no presentaron solicitudes. Contrataciones infructuosas por falta de oferentes.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Ana Mariela Abarca Restrepo	
Correo electrónico	ana.abarca.restrepo@mep.go.cr	
Número de teléfono	8636-7588	
Firma Digital		